



LA PLATAFORMA INFORMA

18

Curso 2008/09

Junio 2009

Por la prensa nos enteramos: el curso próximo empieza el 10 de Septiembre. La Plataforma llevará a la Consejería a los Tribunales.

Como ocurrió cuando la anterior Consejera de Educación que informó durante las vacaciones de Navidad que el curso próximo empezaría el 7 de Septiembre. Ahora, la nueva Consejera M^a del Mar Moreno ha anunciado a los medios de comunicación que el nuevo curso escolar empezará el día 10 de Septiembre según aprobará el próximo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que dará el visto bueno al "decretazo" sobre Jornada y calendario escolar que tanta tinta...huelga de hora, concentraciones y movilizaciones trajo consigo en el segundo trimestre de este curso que ya se acaba...(repasa las noticias y fotos en nuestra web y lo comprobarás). Un paso atrás nuevamente para la enseñanza andaluza y para sus docentes y trabajadores que se enteran por los periódicos de los cambios de sus condiciones de trabajo.

A pesar del talante de la nueva Consejera, que para rebajar la tensión haya querido "vender" que en vez del 7, el curso comenzará el día 10 en Infantil y Primaria y el 15 en Secundaria y Bachillerato, no deja de ser reprobable la forma y la falta de respeto hacia el profesorado y resto de trabajadores de la enseñanza.

¿Qué razones hay para esta modificación?, ¿En qué lugar queda el Consejo Escolar Andaluz, que primero dijo NO, luego dijo SÍ y ahora se le informa a la Comisión Permanente pero no al Pleno que aprobó que el curso comenzara el día 7? ¿Qué piensan las Patronales de la Enseñanza concertada andaluza sobre este adelanto y aumento de horas lectivas y complementarias que incumple lo acordado en el convenio vigente? ¿Qué piensan las organizaciones sindicales de la enseñanza concertada que ni siquiera han sido informadas de los cambios que la nueva Consejera ha hecho públicos en el día de hoy?... Muchas preguntas y pocas respuestas...como siempre.

Mientras tanto las pruebas de diagnóstico, el informe Pisa y el informe TALIS de la OCDE publicado en estos días (donde se indica que el profesorado español pierde casi el 20% de su tiempo en poner orden en las clases de Secundaria...) siguen poniendo de manifiesto el fracaso de nuestro sistema escolar y la poca consideración de la sociedad española y andaluza sobre los profesionales de la enseñanza.

La PLATAFORMA seguirá reivindicando " A IGUALES PROBLEMAS , IGUALES SOLUCIONES" y continuará reclamando el cumplimiento de la Ley y de los Acuerdos para la implantación de la LEA en Andalucía con los mismos criterios de igualdad que se adopten para los trabajadores de los centros públicos.

Una vez publicado el nuevo Decreto de jornada y Calendario en el BOJA, **La PLATAFORMA pondrá el asunto en manos de los Tribunales, de la Inspección de trabajo y de nuestros abogados, para denunciar la vulneración del V Convenio colectivo que marca 850 horas lectivas y que con el adelanto del curso serán más.** Adoptaremos las medidas legales oportunas para denunciar que las modificaciones en nuestras condiciones de trabajo se adopten en la Mesa de Negociación que la ley prescribe.

En esta última semana de curso en la que se reúnen los Claustros de todos los colegios proponemos que en ellos se valore la actitud caciquil de la Consejería que cambia las condiciones laborales de los profesionales de la enseñanza ordenando "decretazos" que demuestran la incapacidad de conseguir acuerdos negociados como le ordenan las leyes.

También hemos de valorar el silencio cómplice, una vez más, de las patronales y sindicatos que se pliegan constantemente a los deseos órdenes de la Consejería que los sostiene y que valoran como "un gesto positivo el cambio del día 7 al 10", aceptando así esta vulneración de las relaciones laborales que la consejería no quiere asumir.

Hagamos comunicados de los claustros mostrando:

- Nuestro desacuerdo con la modificación unilateral del calendario que supone un aumento de horas lectivas
- Nuestra preocupación por la negociación del VI Convenio colectivo,
- Exigencia de información de los cobros y reclamaciones sobre la Paga de Antigüedad de los 25 años del IV Convenio, ¿Qué pasa con el cumplimiento del V?
- Demanda de solución a la situación actual de la escolarización de los hijos de los Trabajadores en el propio Centro, según el Convenio vigente.
- Compromiso de concretar los criterios para el cumplimiento de reducción de jornada en aplicación de los Acuerdos firmados en Andalucía y publicados en el BOE.
- Estableciendo criterios y posibles acuerdos para la confección de horarios y calendario laboral del curso.
- Nuestra exigencia de soluciones a la problemática del PAS (pago delegado, complemento autonómico, reducción de jornada,...HOMOLOGACIÓN)